



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de mayo de 1998

Núm. 286

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Pleno</b>	
162/000078	Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal con el fin de crear y regular la Fiscalía Especial para la prevención y represión de las infracciones contra el Medio Ambiente.....	4
162/000239	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de condiciones para el desarrollo industrial alternativo .....	4
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
161/001024	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre adhesión de nuevos miembros a la Alianza Atlántica.....	4
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
161/001032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de instaurar la sección de la Policía Nacional en el Municipio de Utrera (Sevilla).....	5
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>	
161/000960	Sustitución de las firmas de los Diputados que avalaban la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de regular el funcionamiento y la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) .....	6
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
161/001033	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán .....	6
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
161/001028	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la situación del centro de internamiento situado en el antiguo Cuartel de Capuchinos .....	7
	<b>Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo</b>	
161/001034	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Vasco (EAJ-PNV), Mixto, Socialista del Congreso, Catalán (Convergència Unió) y Federal de Izquierda Unida, relativa a medidas de cooperación internacional contra la explotación laboral de la infancia .....	8

	Páginas
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/000975</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre convocatorias para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área del Instituto Nacional de la Salud..... 9
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>161/001030</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias y urgentes para exigir al Ministerio de Fomento que cumpla los compromisos adquiridos tanto por este Ministerio como por el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid, en relación con el enterramiento de las vías de la línea C-4 de la Red de Cercanías de Madrid, a su paso por Getafe ..... 9
<b>161/001031</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre inclusión en el Plan Director de Infraestructuras de la conexión de Almería, a través del Servicio EUROMED, con el corredor ferroviario Murcia-Valencia-Barcelona..... 10
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001029</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración urgente de un censo estatal de lobo ibérico y adopción de medidas para su protección ..... 11
INTERPELACIONES	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000091</b>	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre salud pública..... 12
<b>172/000092</b>	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la situación de los ciudadanos españoles condenados en diferentes países y que cumplen condena en centros de dichos países, y de la asistencia y de las gestiones realizadas con arreglo a los tratados internacionales para el cumplimiento de sus penas en España 13
<b>172/000093</b>	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el proceso y consecuencias de la privatización de Endesa para la economía y el equilibrio territorial del Estado español ..... 13
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000081</b>	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria, así como enmiendas formuladas a la misma ..... 13
<b>173/000082</b>	Enmiendas formuladas a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo de la efectiva aplicación de los acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Marruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática 15
	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo de la efectiva aplicación de los acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Marruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática..... 17
<b>173/000083</b>	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración del Código de Derechos de los Desempleados, así como enmiendas formuladas a la misma ... 18
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/001632</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU), sobre adopción de medidas disciplinarias a los autores de la expulsión ilegal del súbdito liberiano don Tjack Mason ..... 20

	Páginas
<b>181/001636</b>	
<b>Comisión de Defensa</b>	
Pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S), sobre titularidad del solar y edificio del Colegio Juan de Langara de Ferrol .....	20
<b>181/001635</b>	
<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
Pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S), sobre conocimiento y constancia documental del acuerdo del Pleno del municipio de Ferrol acerca de la Empresa Nacional Bazán, así como medidas para dar respuesta a una demanda unánime .....	21
<b>181/001634</b>	
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>	
Pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S), sobre causas por las que el Gobierno ha incumplido, en tiempo y disponibilidad, el acuerdo para la habilitación de ayuda a empresas afectadas por el desastre del «Mar Egeo» .....	21
<b>181/001633</b>	
<b>Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo</b>	
Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU), sobre medidas adoptadas o que piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Exteriores para impedir que las denominadas «sectas destructivas» puedan beneficiarse de las convocatorias de subvenciones que convoca él mismo .....	22

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

#### 162/000078

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal con el fin de crear y regular la Fiscalía Especial para la prevención y represión de las infracciones contra el Medio Ambiente (núm. expte. 162/000078), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 162/000239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre creación de condiciones para el desarrollo industrial alternativo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

#### 161/001024

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de mayo de 1998, ha acordado aprobar, con modi-

ficaciones, la Proposición no de Ley sobre adhesión de nuevos miembros a la Alianza Atlántica (núm. expte. 161/001024), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 13 de mayo de 1998, en los siguientes términos:

#### Exposición de motivos

La Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Alianza Atlántica celebrada en Madrid en 1997 acordó invitar a tres países, la República Checa, Hungría y Polonia a incorporarse al Tratado del Atlántico Norte.

La transformación de la Alianza Atlántica, incluyendo la incorporación de nuevos miembros, ha sido en repetidas ocasiones objeto de debate en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.

El Pleno de la Cámara, por amplia mayoría, ha respaldado también, a propuesta del Gobierno, la decisión de iniciar negociaciones para la plena incorporación de España a la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica, aprobada el pasado mes de noviembre.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

«1. Expresa su satisfacción por el amplio respaldo que ha obtenido, en el debate de esta Comisión, la propuesta de ratificación de los instrumentos de adhesión de Hungría, Polonia y la República Checa al Tratado de Washington constitutivo de la Alianza Atlántica.

2. Destaca que, como se afirma en la Declaración de Madrid de 1997, el objetivo que debe presidir la ampliación es la proyección de estabilidad y seguridad no sólo hacia los nuevos Estados miembros, sino también a toda Europa en su conjunto, incluyendo Rusia y Ucrania.

3. Insta al Gobierno a:

- Promover una postura común de los miembros europeos de la Alianza en el diseño de la futura arquitectura de la seguridad europea.

- Respalda e impulsar la efectiva continuidad del proceso de ampliación a fin de que la Alianza, tras la Cumbre de Washington en 1999, tal y como se anunció en Madrid, pueda incorporar también a aquellos Estados que hayan expresado su voluntad de ser miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y reúnan las condiciones establecidas para la adhesión.

- Seguir impulsando la asunción por los europeos de mayores responsabilidades en su seguridad y defensa, comenzando por la definición de los intereses de seguridad específicos de Europa y la construcción de una efectiva política exterior y de seguridad común.

- Reforzar el vínculo transatlántico y las relaciones con nuestros aliados americanos en el curso del proceso de transformación y ampliación de la Alianza y la construcción europea.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Comisión de Justicia e Interior

**161/001032**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la necesidad de instaurar la sección de la Policía Nacional en el Municipio de Utrera (Sevilla).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de instaurar la sección de la Policía Nacional en el Municipio de Utrera (Sevilla) y para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

El término municipal de Utrera está situado en el sur de la provincia de Sevilla y lo componen seis entidades (núcleo principal o casco urbano, las pedanías de El Palmar de Troya, Guadalema de los Quinteros, Trajano, Pinzón y el caserío de El Torbiscal), contando con una po-

blación cercana a los 50.000 habitantes de derecho. Dentro del término existen 33 urbanizaciones no legalizadas de las que se desconoce el número de personas residentes, que según los estudios realizados por empresas del sector se prevé su incremento tanto en número de urbanizaciones como de habitantes, gracias a las mejoras en materia de comunicaciones, calculándose este aumento, sin mencionar los no censados en las urbanizaciones antes citadas, en el orden de 5.000 a 10.000 habitantes.

Desde el año 1979 progresivamente hasta el año 1982 fue desapareciendo de esta localidad el Cuerpo Nacional de Policía, a esto hay que añadirle la reducción de la plantilla de la Guardia Civil.

El Excmo. Ayuntamiento de Utrera, desde el año 1985, en múltiples y reiteradas ocasiones, ha elevado escritos a propuesta del Pleno Municipal a diversos estamentos públicos solicitando el aumento de la presencia policial en esta ciudad.

Desde el año 1994 se inició otra vía de negociación, a través de la Delegación de Seguridad Ciudadana, que confeccionó un proyecto de viabilidad para la implantación de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, del cual se desprende la necesidad real de la vuelta de este Cuerpo a este municipio, y que contrasta con los datos que hasta entonces tenía en su poder el Ministerio de Justicia e Interior.

Aprovechando que miembros de la Corporación están en órganos institucionales donde se toman decisiones en materia de seguridad, como la implantación del nuevo modelo policial, se han intensificado las gestiones.

La Dirección General de la Policía envió a uno de sus comisarios, que tras recabar información de este municipio para obtener una imagen clara y fiable de la realidad utrera, realizó el pertinente informe, al que se adjuntó el proyecto realizado por la Delegación de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento.

De las múltiples gestiones realizadas por la Alcaldía y la Delegación de Seguridad Ciudadana (numerosos acuerdos de pleno, remisión de escritos, etcétera), y una vez tramitado este informe a la Secretaría de Estado de Interior, su titular de entonces, doña Margarita Robles, aceptó una entrevista con el señor Alcalde y el delegado del Área, tras la cual y a los varios días de estudio, envió un escrito en el que, por parte de la Secretaría de Estado de Interior, no había ningún inconveniente, remitiéndonos a la espera del informe de los técnicos de la Dirección General de la Policía.

En enero de 1996 y tras realizar otras múltiples gestiones se vuelve a recibir escrito de la Secretaría de Estado de Interior, en el que se comunica que no descartan la creación de la nueva Comisaría de Policía en esta localidad.

En junio de 1996, y tras formarse un nuevo Gobierno, se inician nuevas gestiones, cursando visita por parte del señor Alcalde y el Tte. Alcalde al Secretario de Estado de Seguridad, visita que se vuelve a cursar en junio de 1997, donde el señor Secretario de Estado, don Ricardo Martín Fluxá, promete una solución al problema planteado, y de los cuales hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna, problemas que han sido intensificados en relación a la tramitación del Documento Nacional de Identidad.

En ese Ayuntamiento, en vista de que no se cuenta con la Comisaría de Policía Nacional para ofrecer al ciudadano

un servicio a su alcance, donde no tenga que desplazarse hasta poblaciones cercanas, desde la Delegación de Seguridad Ciudadana, y desde hace varios años, se hizo cargo de la tramitación del Documento Nacional de Identidad.

Todos los meses, y durante dos o tres días, el equipo de la zona del DNI Rural se desplaza hasta este municipio para realizar la tramitación, días que son insuficientes, ya que son numerosas las solicitudes que todos los meses se vienen recibiendo para proceder a esta tramitación, hay que añadir que además de la población con que cuenta este municipio, también se desplazan los ciudadanos de los municipios cercanos a la localidad para proceder a lo mismo.

Por este motivo, se forman grandes colas de ciudadanos, y desde tempranas horas de la mañana, en los días en que dicho equipo se desplaza, para poder acceder a un número para realizar la tramitación del Documento, temiéndose que volver la mayoría de ellos a sus casas sin que les haya sido posible realizar la tramitación, por lo que esto está provocando un gran malestar, no sólo en los ciudadanos, sino en la Corporación.

Toda esta problemática se ha puesto en conocimiento, en múltiples ocasiones, de los distintos organismos competentes en la materia, Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad y Delegación del Gobierno en Andalucía, enviándose escritos múltiples e incluso acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, estando hasta la fecha a la espera de recibir contestación por parte de alguno de ellos, dando una solución a lo planteado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone la toma en consideración de la siguiente

#### Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a que:

1. Vuelva a instaurar la sección de la Policía Nacional en el Municipio de Utrera (Sevilla).
2. Solucione la problemática existente en el Municipio para la tramitación del DNI.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1998.—**Amparo Rubiales Torrejón**, Diputada.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Educación y Cultura

**161/000960**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Comunicación de los Diputados que suscriben su Proposición no de Ley sobre la necesidad de regular el funcionamiento y la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Acuerdo:

Incorporar al expediente de la iniciativa y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de abril de 1998.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa a fin de comunicar que la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de regular el funcionamiento y la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), presentada el pasado 2 de abril y que tiene número de registro de entrada 49787, queda suscrita por las personas abajo firmantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Clementina Díez de Baldeón**, Diputada.—**Javier Paniagua Fuentes**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**161/001033**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

A pesar de los recientes anuncios gubernamentales en relación a la garantía de empleo en las factorías de la EN Bazán, basados esencialmente en los desarrollos de las fragatas F-100, los Comités de Empresa de las tres factorías (Ferrol, San Fernando, Cartagena) y gerencia central han elevado fuertes críticas sobre el proceso de ajuste de plantillas (más de 2.000 empleos en la década), las pérdidas anuales (más de 8.000 millones pesetas/año) y a la ausencia de un proyecto industrial claro y definido para la empresa, que debilita el tejido socioeconómico de las áreas donde se enclava.

Como corolario de lo anterior, y ya cumplidos cincuenta años desde el nacimiento de esta empresa pública, es necesario el mantenimiento y potenciación de sus dependencias y áreas de negocio; equilibrar y capitalizar sus recursos económicos y financieros; el fomento formativo y el rejuvenecimiento del capital humano, manteniendo una carga de trabajo esencial para el desarrollo económico y social de los territorios donde se ubica e impulsando con decisión la división comercial y la oferta diversificada empresarial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abrir un marco de negociación con los representantes de los trabajadores de la EN Bazán, en el que se aborden la potenciación industrial de la empresa, la concertación de las propuestas para la defensa y renovación del empleo, el saneamiento financiero e inversor, la externalización del fondo de pensiones, la programación del impulso comercial y tecnológico, así como a la diversificación de su oferta empresarial.

2. Comprometerse, como empresa pública, al pleno mantenimiento del empleo en sus factorías, así como al rejuvenecimiento de su plantilla.

3. Cumplir el compromiso adquirido por el Gobierno y Dirección de la Empresa en el Convenio Colectivo ac-

tual —artículo 56 y acta final— relativo al incremento salarial de 1997.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán**, Diputada.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.—**Bonifacio Borreiros Fernández**, Diputado.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/001028

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la situación del centro de internamiento situado en el antiguo Cuartel de Capuchinos.

Acuerdo:

Entendiendo, por lo que se refiere al punto 2 de esta Proposición no de Ley, que se insta al Gobierno al ejercicio de la iniciativa legislativa correspondiente, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El incendio ocurrido a comienzos del presente mes de mayo, que ocasionó heridas a 13 inmigrantes y 1 policía, ha reabierto el debate sobre la situación del Centro de Internamiento situado en el antiguo Cuartel de Capuchinos.

Actualmente se están incumpliendo la mayoría de los aspectos del nuevo Reglamento que regula los Centros de Internamiento de Extranjeros, que entró en vigor el 23 de

abril de 1996. Uno de los aspectos más destacados del nuevo Reglamento destaca que «la asistencia sanitaria y de Servicios Sociales en los Centros, se puede prestar de forma concertada con ONGs o entidades sin fin de lucro, y en todo caso entre el personal del centro habrá un médico y un trabajador social».

Tanto la Plataforma de Solidaridad con el Inmigrante como ONGs y distintas fuerzas sociales han venido señalando las deficientes condiciones del Centro en falta de lugares para esparcimiento, lugares que garanticen la unidad e intimidad familiar, servicio sanitario permanente o sala de espera para familiares y letrados.

En base a lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trasladar a los inmigrantes a un nuevo Centro y construcción de otro que garanticen unas condiciones de vida dignas a los/las internos/as.

2. Traspasar en el plazo de tiempo más breve posible las competencias a la Junta de Andalucía en materia de salud y servicios sociales conforme atribuye el Estatuto de Autonomía de Andalucía mediante la elaboración de una Ley Orgánica y en base a lo establecido en el artículo 150.2 de la Constitución.

3. Garantizar la asistencia de intérprete y letrado desde el momento de la detención de los internos.

4. Que la custodia de los internos de estos Centros corresponda a funcionarios civiles como se realiza en los Centros Penitenciarios.

5. Dotar de forma inmediata al Centro de Capuchinos en cumplimiento del Reglamento que regula los Centros de Internamiento de 23 de abril de 1996 con médico y trabajador/a social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

### Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

161/001034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Vasco (EAJ-PNV), Grupo Mixto, Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a medidas de cooperación internacional contra la explotación laboral de la infancia.

Acuerdo:

Considerando que solicitan el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Grupos proponentes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupo Parlamentario abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas de cooperación internacional contra la explotación laboral de la infancia, para su debate en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—**Luis de Grandes Pascual, Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, José Carlos Mauricio Rodríguez, Begoña Lasagabaster Olazábal, Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, Joaquim Molins i Amat y Rosa Aguilar Rivero**.

#### Exposición de motivos

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), unos 250 millones de niños y niñas menores de 15 años trabajan en el mundo. De ellos, el 95% lo hacen en países pobres o en vías de desarrollo, y unos 120 millones lo hacen en condiciones de explotación laboral extrema. Se debe tener en cuenta que, al trabajar en su mayoría en el sector informal o en la clandestinidad, estos datos tan sólo suponen una aproximación a la realidad.

La explotación laboral infantil tiene entre otras las siguientes características:

- Incorporación muy temprana (en ocasiones antes de los seis años de edad) al mercado laboral.
- Largas jornadas laborales, en ocasiones superiores a 12 horas diarias.
- Trabajos que conllevan importantes esfuerzos físicos, sociales o psicológicos, o que afectan a su dignidad y autoestima.
- Remuneraciones muy bajas que, unidas a las dificultades para acceder a la educación básica, imposibilitan la salida de la marginalidad a estas personas.

El marco general que limita el trabajo de niñas y niños está constituido por la Declaración Universal de los

Derechos Humanos de 1948 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Posteriormente, la OIT ha concretado esta legislación a través del Convenio número 138/1973 relativo a la Edad Mínima de Adhesión al Empleo, que está siendo aplicado mediante el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). España participa desde 1995 a través del Convenio AECI-OIT en la aplicación de este Programa en América Central, Caribe y Sudamérica.

Teniendo en cuenta la estrecha relación entre explotación laboral de la infancia y la pobreza, las políticas de cooperación internacional al desarrollo son un instrumento fundamental para conseguir erradicar este grave problema.

Considerando igualmente la importancia creciente que la sociedad y las instituciones españolas dan a las políticas de cooperación internacional al desarrollo, se propone la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y realizar campañas de sensibilización contra la explotación laboral de la infancia en los países más desfavorecidos.

2. Denunciar en los foros internacionales en que participe las violaciones de los acuerdos internacionales adoptados sobre esta materia.

3. Priorizar aquellos programas de cooperación al desarrollo encaminados a conseguir la Educación Primaria Universal antes del año 2015, así como la rehabilitación e integración adecuada a los niños y niñas liberados de su explotación laboral.

4. Continuar participando de manera activa en el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

5. Apoyar la elaboración por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de un nuevo convenio contra la explotación laboral de la infancia, en el que se deben recoger aspectos fundamentales como los mecanismos de control y seguimiento del convenio, el derecho humano a la educación primaria, o la importancia de la cooperación al desarrollo y el consenso entre los distintos países.»

### Comisión de Sanidad y Consumo

**161/000975**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 13 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre convocatorias para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área del Instituto Nacional de la Salud (núm. expte. 161/000975), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 27 de abril de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

### Comisión de Infraestructuras

**161/001030**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias y urgentes para exigir al Ministerio de Fomento que cumpla los compromisos adquiridos tanto por este Ministerio como por el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid, en relación con el enterramiento de las vías de la línea C-4 de la Red de Cercanías de Madrid, a su paso por Getafe.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El 6 de febrero de 1996 se firmó un Convenio Marco entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (hoy Ministerio de Fomento), la Comunidad de Madrid y el Excmo. Ayuntamiento de Getafe, para la integración del ferrocarril en este municipio.

En dicho Convenio se recogía la necesidad de realizar actuaciones de integración de las infraestructuras ferroviarias de la línea de cercanías C-4 en el municipio que favo-

recieran el acercamiento entre los márgenes urbanos que estaban divididos por esta línea ferroviaria, eliminando de esta forma los efectos nocivos que su presencia suponía para los habitantes y el desarrollo normal de la ciudad.

Seguía el Convenio diciendo que la integración ferroviaria se realizaría en el tramo de la línea C-4 de la Red de Cercanías de Madrid comprendido entre los puntos kilométricos pk 13,2 y pk 16,2. La financiación de las actuaciones se repartiría a partes iguales entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (hoy Ministerio de Fomento), la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, en función de sus respectivas disponibilidades presupuestarias.

El Convenio entraba en vigor el día de su firma (6 de febrero de 1996) y su duración se extendería hasta la finalización de las obras.

Recientemente, el Ministerio de Fomento se ha negado a la participación en la financiación de dichas obras, por lo que la viabilidad y la posibilidad de que se lleven a cabo las mismas son mínimas.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias y urgentes para exigir al Ministerio de Fomento que cumpla los compromisos adquiridos tanto por este Ministerio, como por el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid, en relación con el enterramiento de las vías de la línea C-4 de la Red de Cercanías de Madrid, a su paso por Getafe, tal y como se recoge en el Convenio firmado el 6 de febrero de 1996 por estas tres Administraciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

#### 161/001031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre inclusión en el Plan Director de Infraestructuras de la conexión de Almería, a través del Servicio EUROMED, con el corredor ferroviario Murcia-Valencia-Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

En el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007, confeccionado por la Secretaria General de Planificación y Contratación Territorial del MOPT del anterior Gobierno del Partido Socialista, no se contempla ninguna inversión en la provincia de Almería en materia ferroviaria que afecte a mejoras de la red; no está incluida en la red europea de alta velocidad; no aparece tampoco en el esquema de la red ferroviaria básica; no se reflejan estrategias y actuaciones en el transporte interurbano relativas al ferrocarril, ni actuaciones estructurales ni complementarias, ni de cercanías ni en redes arteriales ferroviarias, ni en seguridad, ni en conservación y mantenimiento.

Almería y su provincia son totalmente olvidadas por la planificación hecha en su día por el Gobierno socialista.

Actualmente se habla, se dice, mucho del transporte ferroviario, del EUROMED del corredor del Mediterráneo, de actuaciones de evolución de velocidad en la línea Murcia-Alicante que completa la ya definida para el corredor Mediterráneo, olvidando que Almería es una provincia del Mediterráneo español con 215 Kms. de costa y que la mitad de esa costa aproximadamente forma parte del arco Mediterráneo. El 70% de las exportaciones españolas proceden del arco Mediterráneo en el que Almería aporta Kms. y toda su economía, tanto la procedente de la agricultura básica, de la agricultura intensiva, de su minería y de su pujante turismo principalmente.

Las actuaciones sobre la red ferroviaria explotada por Renfe comprenden los siguientes programas:

- Alta velocidad.
- Grandes accesos y variantes.
- Modernización de líneas.
- Actuaciones complementarias.
- Conservación y mantenimiento.
- Seguridad.

El volumen total de inversión en infraestructuras ferroviarias interurbanas a lo largo del plan, asciende a 3,5 billones de pesetas de 1992, lo que supone una inversión media anual del orden de 220.000 millones de pesetas.

Pues bien, la población almeriense ve con honda preocupación y como un contrasentido, cómo la provincia de Almería que es de las que más aporta a la economía española y la que más necesita por su aislamiento, su carencia y falta de modernidad en la línea férrea, el que haya sido totalmente excluida de las actuaciones ferroviarias contenidas en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007.

La economía almeriense necesita y sus habitantes desean, que EUROMED llegue hasta Almería desde las provincias más al norte del Levante español.

Por todo ello se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en el Plan Director de Infraestructuras la conexión de Almería a través del Servicio EUROMED, con el corredor ferroviario Murcia-Valencia-Barcelona, lo que exigirá la realización previa de los oportunos estudios de rentabilidad económica y social, así como los de carácter medioambiental.»

Madrid, 27 de abril de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

### Comisión de Medio Ambiente

#### 161/001029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre elaboración urgente de un censo estatal de lobo ibérico y adopción de medidas para su protección.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara.

Según los últimos estudios realizados la población de lobo ibérico (*canis lupus signatus*) al sur del Duero se encuentra al borde de la extinción. La reciente aparición de un lobo ibérico decapitado colgado de un puente en la autovía Rías Bajas a su paso por Puebla de Sanabria (Zamora), viene a sumarse a los continuados ataques que sufre esta especie en nuestro país ante la pasividad que demuestran las distintas Administraciones implicadas. Los importantes esfuerzos que vienen desarrollando las organizaciones ecologistas, por preservar esta especie en la Península, contrastan con la desidia de las autoridades a la hora de poner freno a las diversas prácticas ilegales que se practican, como furtivismo, utilización de cepos, veneno, etcétera. Incluso puede hablarse de comportamientos públicos incitadores de esta persecución, cuando se impide el pago de indemnizaciones a los ganaderos afectados por los ataques del lobo a sus rebaños, como sucede en los territorios de Castilla y León y Galicia.

Existe además una percepción infundada de que las poblaciones de lobo han experimentado en los últimos años una consolidación y extensión territorial en la Península que, de una parte, colabora peligrosamente a restar gravedad a hechos como el que se comentaba y, de otra, desvía la atención hacia los daños que sufre el ganado como aspecto más relevante del problema, y que serviría de excusa para acciones de exterminio contra esta especie.

Sin embargo, la ausencia de un censo estatal de las poblaciones de lobo impide conocer si éstas han experimentado una expansión o bien han retrocedido, así como resta un elemento imprescindible para elaborar y aplicar planes de protección y conservación.

También el desarrollo de infraestructuras se convierte en una amenaza para esta especie. Aun cuando es muy difícil eliminar del todo los impactos negativos que ocasiona el trazado de redes de comunicación, es absolutamente necesario minimizarlos mediante diversas actuaciones que corresponde desarrollar a la Administración.

El I Congreso Hispano-Luso sobre la Situación y Conservación de las Poblaciones de Lobo en la Península Ibérica, celebrado en Soria en noviembre del año pasado, adoptó un conjunto de conclusiones que, por la relevancia científica de los participantes, no pueden ser ignoradas por el Gobierno a la hora de adoptar medidas de protección de esta especie.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

#### Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la elaboración urgente de un censo estatal, en la perspectiva de un censo ibérico, que a partir

de una metodología clara y coordinada entre los diferentes equipos contenga los siguientes aspectos:

- Identificación de los núcleos poblaciones más estables.
- Delimitación de la distribución geográfica y conocimiento del status poblacional.
- Identificación de zonas de baja intensidad.

2. La inclusión del lobo en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, sin perjuicio de su inclusión también en los diferentes Catálogos Regionales.

3. Actuar con el fin de aproximar a los distintos sectores implicados por la existencia del lobo: responsables de las Administraciones, técnicos, asociaciones ecologistas, ganaderos, cazadores y científicos, promoviendo foros donde las diferentes partes puedan exponer sus ideas y alcanzar soluciones consensuadas. En este sentido, el Gobierno convocará, en el plazo de un año, un Seminario Técnico sobre la situación del lobo ibérico, procediendo en este caso de igual forma que se hizo para el lince ibérico y el oso.

4. La creación de bancos de datos y el depósito de materiales de lobo en instituciones que garanticen su conservación a largo plazo y el acceso para todos los usos de la sociedad.

5. La Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza trabaje eficazmente para conseguir la total cooperación de todas las Administraciones Públicas en la adopción de medidas de conservación de las poblaciones de lobo.

6. La elaboración de una estrategia de conservación para el lobo ibérico, que contenga unas directrices de gestión por comarcas o áreas geográficas de condiciones ecológicas similares.

7. Adoptar todas las medidas conducentes a la erradicación del furtivismo, y especialmente del uso de los venenos.

8. Promover la realización de trabajos conjuntos hispano-lusos.

9. Adoptar medidas para estudiar y minimizar el impacto de los vallados cinegéticos, el cumplimiento de la actual normativa permitiendo el paso de las especies no cinegéticas, como el lobo, la creación de pasos nuevos y eficientes en las autovías, evitar la permeabilidad de las mallas que limitan las autovías y de los accesos de entrada y salida de vehículos a las mismas, así como proseguir en la realización de estudios para conocer los impactos reales de las autovías sobre el lobo. Incluir la participación de investigadores en todas las etapas de decisión de los trazados de las autovías.

10. Predación sobre la ganadería:

- Incrementar la cooperación de los ganaderos con el resto de sectores interesados.
- Establecer medidas económicas compensatorias en favor de los ganaderos, favorecer el aumento del número de pastores y de la utilización de perros guardianes, promover el mantenimiento de los sistemas tradicionales de pastoreo y el encierro nocturno del ganado, e incentivar la utilización de razas autóctonas de ganado.
- Elevar la profesionalización de pastores y ganaderos.

- Fomentar el incremento de ungulados silvestres autóctonos con el fin de minimizar los ataques al ganado.

11. Restauración de las poblaciones de lobo ibérico al sur del Duero. Elaborar y aplicar con urgencia un Plan de restauración de la población al sur del Duero, que contemple la reintroducción y colonización natural, sin excluirse mutuamente, contando con la participación de investigadores y grupos promotores de esta iniciativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

172/000091

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre Salud Pública (núm. exp-te. 172/000091), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente sobre Salud Pública.

Exposición de motivos

La alarma social generada por el conocimiento de la existencia de un contagio masivo de Hepatitis C dentro de algunas instituciones sanitarias de la Comunidad Valenciana, ha puesto de relieve importantes carencias en el funcionamiento de la Red de Vigilancia Epidemiológica.

Como quiera que los servicios de vigilancia y análisis epidemiológicos, así como la coordinación de los servicios competentes de las distintas Administraciones Públicas Sanitarias, son competencia, y por tanto responsabilidad de la Administración del Estado, se interpela al Gobierno para que explique ante el Pleno del Congreso cuáles han sido las causas del fallo del sistema de vigilancia y qué medidas ha adoptado para corregirlo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**.

**172/000092**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la situación de los ciudadanos españoles condenados en diferentes países y que cumplen condena en centros de dichos países, y de la asistencia y de las gestiones realizadas con arreglo a los tratados internacionales para el cumplimiento de sus penas en España (núm. expte. 172/000092), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

En la actualidad casi 1.400 españoles cumplen condena en 60 países, lo que supone una pena añadida, dada la lejanía de sus familiares y las infrahumanas condiciones en que se encuentran muchos de ellos. En los cinco últimos años se ha duplicado el número de ciudadanos españoles en esta situación y sin embargo la Administración en 1996 sólo destinó 51 millones de pesetas para ayudas a los mismos, en consecuencia los afectados, y muy principalmente sus familias tienen que arrostrar la ruina económica y el azar de una defensa legal que no siempre cumple éticamente con su cometido, lo que redundará en un agravamiento del problema y en la sensación de abandono.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, formula la siguiente interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, acerca de la situación de los ciudadanos españoles condenados en diferentes países y que cumplen condena en centros de dichos países, y de la asistencia y de las gestiones realizadas con arreglo a los tratados internacionales para el cumplimiento de sus penas en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Pablo Castellano Cardiallaget**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

**172/000093**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el proceso y consecuencias de la privatización de Endesa para la economía y el equilibrio territorial del Estado español (núm. expte. 172/000093), cuyo texto se inserta a continuación

de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación

Informar sobre el proceso y consecuencias de la privatización de Endesa para la economía y el equilibrio territorial del Estado español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo parlamentario Mixto.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes****173/000081**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria (núm. expte. 173/000081), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 12 de mayo de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción

consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria.

#### Motivación

La interpelación formulada a la Ministra de Educación y Cultura ha demostrado una vez más la apatía del Gobierno en materia de política universitaria. A lo largo de los últimos dos años no ha habido respuesta a las necesidades que la comunidad universitaria ha planteado. En estos momentos, acometer el debate, la negociación y las reformas necesarias es urgente, especialmente y de forma inmediata en relación al tema del profesorado.

Por todo ello y ante la falta de iniciativas por parte del Gobierno en materia de política universitaria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Moción

«Se insta al Gobierno a:

1. Elaborar un informe detallado sobre la situación actual del profesorado en todas las Universidades públicas españolas.

2. A la vista de los datos recabados en materia de profesorado, establecer de acuerdo con las Comunidades Autónomas y las Universidades cuál es la financiación necesaria para dar solución a los posibles déficit de plantillas existentes.

3. Impulsar el estudio de los problemas de financiación de las Universidades españolas para establecer un plan plurianual, que permita, entre otras cosas, alcanzar una dotación de profesorado de acuerdo con las necesidades existentes.

4. Establecer los mecanismos normativos para regular la figura del profesor contratado de Universidad, para permitir a las Universidades que lo precisen y demanden, cubrir la atención de necesidades inexcusables, proporcionando una salida satisfactoria a la situación actual del profesorado asociado “atípico” respecto a la figura prevista en la LRU.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y la Diputada Mercè Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds), presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria (núm. expte. 173/000081).

#### Enmienda

De adición.

Añadir en el apartado 1, «in fine», el siguiente texto:

«1. ... con especial referencia a los tipos de contratación y situaciones administrativas.»

#### Enmienda

De sustitución.

Sustituir el apartado 2, por el siguiente texto:

«2. Establecer de acuerdo con las Comunidades Autónomas y las Universidades, un sistema estable y objetivo de financiación para las plantillas que sean necesarias.»

#### Enmienda

De sustitución.

Sustituir el apartado 3, por el siguiente texto:

«3. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo máximo de seis meses, un plan plurianual de las Universidades españolas que permita la suficiencia en las plantillas del profesorado, así como el desarrollo de la investigación.»

#### Enmienda

De sustitución.

Sustituir el apartado 4, por el siguiente texto:

«4. Promover la reforma de la LRU para resolver las situaciones de interinidad prolongada del profesorado universitario y, en particular, asegurar una nueva regulación del profesor asociado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1998.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercè Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V la Ley de Reforma Universitaria.

#### Enmienda número 1

De adición.

Añadir entre «... el profesorado...» y «... en todas las Universidades...», el siguiente inciso: «... que contemple el problema de la estabilidad de los asociados a tiempo completo y a tiempo parcial, ...».

#### Enmienda número 2

De adición.

Añadir «in fine» el siguiente inciso: «... así como las necesidades de financiación del sistema público».

#### Enmienda número 3

De adición.

Añadir «in fine» el siguiente inciso: «... y que indicase las necesidades de plantilla a corto, medio y largo plazo».

#### Enmienda número 4

De adición.

Añadir entre «... mecanismos normativos...» y «... para regular la figura...», el siguiente inciso: «... en el marco de la reforma del Título V de la LRU, ...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente, del Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria.

Madrid, 18 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

#### Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a esta Cámara informe actualizado sobre la situación general del profesorado en todas las Universidades públicas españolas, recabando, en su caso, de éstas los datos que resulten necesarios.

2. Impulsar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un estudio sobre financiación de las Universidades españolas, atendiendo a factores oferta-demanda, de rendimiento académico y de calidad docente e investigadora.

3. Continuar los trabajos emprendidos sobre la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria, para alcanzar el acuerdo deseable, de tal manera que se establezcan fórmulas flexibles de contratación de profesorado que se adecuen a las necesidades futuras del sistema, con vistas a resolver los problemas existentes.»

#### Justificación

Mejora técnica.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente sobre la posición del Gobierno respecto a la política universitaria y la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria (núm. expte. 173/000081).

#### Moción

«Se insta al Gobierno a:

1. (Sin modificaciones).
2. Impulsar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un estudio sobre la financiación de las Universidades españolas, basado en criterios objetivos de oferta-demanda, de rendimiento académico y de calidad.
3. Continuar los estudios emprendidos sobre la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria, para alcanzar el acuerdo deseable, de tal manera que se establezcan fórmulas flexibles de contratación del profesorado por parte de las Universidades que se adecuen a las necesidades futuras del sistema y que, a su vez, resuelvan los problemas existentes, en especial los del profesorado asociado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1998.—Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

#### 173/000082

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo de la efectiva aplicación de los Acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Ma-

rruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática (núm. expte. 173/000082), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 12 de mayo de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara (núm. expte. 173/000082), a instancia de los Diputados Manuel Francisco Alcaraz Ramos (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds).

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Cumpla en todos sus extremos la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara, el día 22 de diciembre de 1997.

2. Presente al Congreso un programa de apoyo al Plan de Arreglo, antes de la finalización del actual período de sesiones.

3. Intensifique sus esfuerzos en el seno de la Unión Europea para promover y coordinar las actuaciones de los Estados miembros y de la Comisión Europea.

4. Restablezca las líneas de ayuda humanitaria a través de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que vienen desarrollando eficazmente sus trabajos en la zona.

5. Permanezca vigilante ante las posibles violaciones de derechos humanos, presiones, etcétera, por parte del Gobierno del Reino de Marruecos.

6. Favorezca la participación de los ciudadanos españoles como observadores en el proceso de celebración del referéndum.

7. Asegure la participación en el referéndum de los ciudadanos saharauís residentes en España que lo deseen, garantizando, en todo caso, la posibilidad de su retorno al territorio español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1998.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo de la efectiva apli-

cación de los Acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Marruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática (núm. expte. 173/000082).

Enmienda

De adición al punto 5.

Añadir lo siguiente: «... y muy especialmente en lo que hace referencia al proceso de identificación».

Enmienda de adición al punto 6.

Añadir lo siguiente: «... y envíe una delegación de observadores».

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto número 8 del siguiente tenor:

«Traslade el ofrecimiento del Gobierno español y canario a la MINURSO para la utilización del territorio de canarias como base logística en el desarrollo del referéndum sobre la autodeterminación del Sáhara Occidental».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Mixto, sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Continúe aplicando la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, el día 22 de diciembre de 1997, de modo que se reafirme la neutralidad de España

con respecto al Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental y se sigan respaldando los esfuerzos de las Naciones Unidas para la efectiva aplicación del mismo.

2. Siga instando a los demás Estados miembros de la Unión Europea para que ofrezcan su plena colaboración a la Organización de las Naciones Unidas y, en particular, su apoyo a los esfuerzos de la MINURSO.

3. Mantenga la ayuda humanitaria que España tiene prevista para la población saharauí en 1998.

4. Apoye cuanto en su momento disponga la Comisión de Referéndum de la MINURSO —de acuerdo con el Código de Conducta suscrito por las partes en Houston sobre la participación de observadores independientes— para que, tal como la ONU y su Secretario General han señalado, el referéndum sea libre e imparcial, sin restricciones militares ni administrativas y sin intimidación ni interferencia alguna.

5. Permita la participación en el referéndum de los saharauíes residentes en España así como su eventual retorno al territorio español, de conformidad con lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico.»

#### Justificación

Mejora técnica.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política exterior de Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo de la efectiva aplicación de los Acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Marruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguagaray Ucelay**.

#### Enmienda

Al punto 4.

De adición.

Añadir al final del punto:

«4. ..., como complemento a los recursos canalizados a través de Organismos Internacionales de carácter humanitario».

#### Enmienda

Al punto 6 (nuevo)

De sustitución.

«6. Transmita a las partes y al Secretario General de Naciones Unidas la disposición española a contribuir con observadores internacionales a la celebración del referéndum.»

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo a la efectiva aplicación de los Acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Marruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Portavoz Adjunto, **Luis Mardines Sevilla**.

#### Enmienda

De adición al punto 2.

Añadir el siguiente párrafo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde la responsabilidad de España como antigua potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental, en defensa del Plan de Paz de Naciones Unidas y de los Acuerdos de Houston, ofrezca el territorio de Canarias como plataforma para el apoyo a las tareas de la MINURSO y demás actuaciones en favor del referéndum.»

#### Enmienda

De supresión al apartado 5.

Suprimir la frase: «... prestaciones, etcétera, por parte del Gobierno del Reino de Marruecos».

#### Enmienda

De modificación del apartado 6.

Se propone el siguiente texto:

«Propicie la participación de las instituciones parlamentarias europeas y españolas como observadores en el proceso de celebración del referéndum.»

**173/00082**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción con-

secuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política exterior del Gobierno en relación con el Sáhara y en apoyo de la efectiva aplicación de los Acuerdos de Houston, alcanzados entre el Frente Polisario y Marruecos, con el fin de alcanzar una solución pacífica y democrática (núm. expte. 173/000082), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Continúe aplicando la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el día 22 de diciembre de 1997, de modo que se reafirme la neutralidad de España con respecto al Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental y se sigan respaldando los esfuerzos de las Naciones Unidas para la efectiva aplicación del mismo.

2. Siga instando a los demás Estados miembros de la Unión Europea para que ofrezcan su plena colaboración a la Organización de las Naciones Unidas y, en particular, su apoyo a los esfuerzos de la MINURSO.

3. Mantenga la ayuda humanitaria que España tiene prevista para el pueblo saharauí en 1998, a través de ONG's que presenten proyectos viables como complemento a los recursos canalizados a través de organismos internacionales de carácter humanitario en el Sáhara.

4. Apoye cuanto en su momento disponga la Comisión de Referéndum de la MINURSO —de acuerdo con el Código de Conducta suscrito por las partes en Houston sobre la participación de observadores independientes— para que, tal como la ONU y su Secretario General han señalado, el referéndum sea libre e imparcial, sin restricciones militares ni administrativas y sin intimidación ni interferencia alguna.

5. Favorezca, en la medida en que esté contemplado por el Plan de Arreglo, la participación de ciudadanos españoles que sean personas reconocidas y con experiencia en la observación electoral, como observadores en el proceso de celebración del referéndum, de conformidad con las modalidades que se establezcan.

6. Facilite la participación en el referéndum de los saharauíes residentes en España que lo deseen, garantizando, en todo caso, la posibilidad de su retorno al territorio español, de conformidad con lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

### 173/000083

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquier-

da Unida, sobre elaboración del Código de Derechos de los Desempleados (núm. expte. 173/000083), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 12 de mayo de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la elaboración del Código de Derechos de los Desempleados.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mientras no se adopten por parte de los poderes públicos las políticas orientadas a la consecución de una sociedad de pleno empleo recogida en nuestra Constitución, ponga en marcha las siguientes medidas:

1. Elaborar un Código de Derechos de los Desempleados que contemple:

- 1.1. El establecimiento de un salario social, de igual cuantía que el Salario Mínimo Interprofesional, dependiente del Estado y con cargo a la Hacienda Pública y no a los presupuestos de la Seguridad Social, para quienes no tengan acceso a la prestación por desempleo.

- 1.2. El reconocimiento de las personas en situación de desempleo como sujetos de acciones formativas, de orientación e inserción, para acceder a las subvenciones que dichas acciones lleven aparejadas, en el ámbito de las respectivas administraciones.

- 1.3. La garantía de recibir ayudas o subvenciones de pago total o parcial de los gastos de transporte público, educación, medicamentos, vivienda y gastos adicionales de luz, agua y comunidad, y para la utilización de centros públicos de ocio o vacaciones, en función del nivel de renta y situación familiar de la persona desempleada.

- 1.4. La garantía de una cobertura total del desempleo, mediante la prestación y el subsidio por desempleo, que contemple:

- a. Un subsidio especial para las personas en situación de paro de larga duración.

- b. La ampliación del ámbito subjetivo de cobertura, tanto de la prestación de carácter contributiva como del subsidio.

- c. La reducción del período de carencia a seis meses, para percibir la prestación.

- d. La ampliación de los períodos de prestación.
- e. La mejora de la cuantía del subsidio de desempleo y de los porcentajes de la base reguladora para la prestación de carácter contributivo.

2. Firmar Convenios de Colaboración con las distintas Administraciones Públicas con el fin de garantizar la efectividad de las ayudas y subvenciones a las personas en situación de desempleo en los ámbitos más próximos.

3. Desarrollar medidas para que:

- 3.1. Las Administraciones Públicas y el sector privado reserven un porcentaje o cuota, a acordar entre los distintos agentes sociales, destinada a realizar contrataciones indefinidas a personas inscritas en el INEM que pertenezcan a los siguientes colectivos: parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 25 años.

- 3.2. En cualquier tipo de Campaña Institucional, que promuevan las Administraciones Públicas, éstas contraten en su totalidad y a través del INEM a los colectivos de parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 25 años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado Ricardo Fernando Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva izquierda), presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre elaboración del Código de Derechos de los Desempleados (núm. expte. 173/000083).

Enmienda

De modificación.

Sustituir por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar de inmediato negociaciones con las organizaciones sindicales más representativas de cara a mejorar la regulación actual de la prestación económica de desempleo de tal forma que en esta legislatura se alcance con la prestación contributiva y el subsidio asistencial una tasa de cobertura del 65% del paro registrado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1998.—El Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, **Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de

la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la elaboración del Código de Derechos de los Desempleados.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Nacionalista Vasco (PNV), **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), **Joaquim Molins y Amat**.—El Portavoz de Coalición Canaria, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados acuerda trasladar a la Comisión de Política Social y Empleo la conveniencia de la creación de una Subcomisión en su seno, mediante el instrumento reglamentario oportuno, con el objetivo de estudiar nuevas posibilidades de actuación que refuercen las políticas en desarrollo, a fin de mejorar las oportunidades de inserción laboral de los desempleados, y de manera especial las de los parados de larga duración.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración del Código de Derechos de los Desempleados (núm. expte. 173/000083).

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mientras no se adopten por parte de los poderes públicos las políticas orientadas a la consecución de una sociedad de pleno empleo recogida en nuestra Constitución, ponga en marcha las siguientes medidas:

1. Elaborar un Código de Derechos de los Desempleados que contemple:

1.1. El establecimiento de un salario social, de igual cuantía que el Salario Mínimo Interprofesional, dependiente del Estado y con cargo a la Hacienda Pública y no a los presupuestos de la Seguridad Social, para quienes

no tengan acceso a la prestación por desempleo y no disfruten de ningún tipo de ingresos personales o familiares.

1.2. El reconocimiento de las personas en situación de desempleo como sujetos de acciones formativas, de orientación e inserción, para acceder a las subvenciones que dichas acciones lleven aparejadas en el ámbito de las respectivas administraciones.

1.3. Ayudas o subvenciones de pago total o parcial de los gastos de transporte público, educación, medicamentos, vivienda y gastos adicionales de luz, agua y comunidad, y para la utilización de centros públicos de ocio o vacaciones, en función del nivel de renta y situación familiar de la persona desempleada.

1.4. El establecimiento de servicios de ayuda psicosocial para facilitar la integración social, laboral y familiar. Estos servicios se prestarán en colaboración con la red de Servicios Sociales.

1.5. Adoptar medidas para que en cualquier tipo de Campaña Institucional, que promueven las Administraciones Públicas, éstas contraten en su totalidad y a través del INEM a los colectivos de parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 25 años.

2. El Gobierno deberá presentar en el plazo máximo de tres meses un informe sobre la cobertura real de desempleo y situaciones protegidas y desprotegidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguagaray Ucelay**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia e Interior

181/001632

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Adopción de medidas disciplinarias a los autores de la expulsión ilegal del súbdito liberiano don Tijack Mason.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

El pasado 1 de abril, el ciudadano don Tijack Mason, de nacionalidad liberiana, fue expulsado por la delegación del Gobierno de Aragón a Ghana sin la correspondiente autorización judicial.

Esta expulsión se realizó el mismo día que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón la suspendía con carácter de urgencia.

Como quiera que esta expulsión se ha realizado contraviniendo la normativa vigente y lesionando gravemente los derechos del señor Mason.

¿Piensa el Ministerio de Interior adoptar alguna medida disciplinaria a los autores de la expulsión ilegal del súbdito liberiano don Tijack Mason y permitirle de nuevo la entrada a España a la espera de la resolución judicial correspondiente?

Madrid, 11 de mayo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

### Comisión de Defensa

181/001636

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Borreiro Fernández, Bonifacio (G. S).

Titularidad del solar y edificio del Colegio Juan de Lan-gara de Ferrol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Bonifacio Borreiro Fernández

Texto

El Colegio Juan de Langara mantiene su actividad docente en la ciudad de Ferrol dando servicio escolar a 350 alumnos, de los que un 40% son hijos de personal adscrito al Ministerio de Defensa cumpliendo óptimamente su labor educativa. Fruto de esta situación singular de una base naval como la ferrolana, tal colegio es tributario de las competencias de varios departamentos de la Administración del Estado (Defensa, Educación y Cultura) y de la Comunidad Autónoma de Galicia. Hemos constatado que el Ministerio de Defensa aporta en mantenimiento y personal no docente, así como el de Educación y Cultura y la propia Xunta de Galicia en personal docente. Desde la creación del Colegio, el Ministerio de Defensa ha actuado en trámites y gestiones como verdadero titular del mismo, y así era asumido por la comunidad escolar. Sin embargo se conoce (1) la cesión gratuita de terrenos en su día con el fin expreso y esencial de habilitar un colegio y (2) su inscripción en el Registro correspondiente a nombre de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada. Como quiera que hay indicios de reestructuración en el ámbito público de servicios escolares y ante el temor de la propia comunidad escolar este diputado pregunta al Gobierno:

¿Tiene intención el Gobierno de que su Ministerio de Defensa asuma la titularidad del solar y edificio del Colegio Juan de Langara, es firme defensor de mantener en activo tal centro y cuándo y en qué condiciones tiene previsto su traspaso a la Comunidad Autónoma?

Madrid, 12 de mayo de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**181/001635**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Conocimiento y constancia documental del acuerdo del Pleno del municipio de Ferrol acerca de la Empresa Nacional Bazán, así como medidas para dar respuesta a una demanda unánime.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández

Texto

¿Tiene conocimiento y constancia documental del acuerdo en Pleno de la corporación municipal de Ferrol sobre la EN Bazán y qué medidas adoptó o tiene previsto efectuar, con su temporalización, para dar respuesta a una demanda unánime?

Madrid, 14 de mayo de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

### Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

**181/001634**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Causas por las que el Gobierno ha incumplido, en tiempo y disponibilidades, el acuerdo para la habilitación de ayuda a empresas afectadas por el desastre del «Mar Egeo»

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández

Texto

¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno ha incumplido, en tiempo y disponibilidad, el acuerdo por la habilitación de ayuda a empresas afectadas por el desastre del «mar Egeo» transcurrido más de cinco años; cómo y cuándo va a resolverlo y si reclamará por los daños causados en el litoral público español?

Madrid, 12 de mayo de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

### Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

181/001633

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Medidas adoptadas o que piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Exteriores para impedir que las denominadas «sectas destructivas» puedan beneficiarse de las convocatorias de subvenciones que convoca él mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Exteriores para impedir que las denominadas «sectas destructivas» puedan beneficiarse de las convocatorias de subvenciones que convoca él mismo?

Madrid, 13 de mayo de 1998.—**Carles Campuzano i Canadés**.